

## EL COSTO DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

Jesús Arturo BALTAZAR TRUJANO<sup>1</sup>

El presente ensayo es desarrollado dentro del procedimiento de elección de las ciudadanas y los ciudadanos que ocuparán los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y tiene como objetivo determinar, en criterio del suscrito, cuales son los principales retos que enfrenta el Instituto Nacional Electoral.

La realidad a la que día a día se enfrenta la sociedad mexicana se encuentra inmersa en la desigualdad económica, la violencia y la crisis de credibilidad en las instituciones, aunado lo anterior a la desconfianza que hay hacia el otro como miembro de una sociedad.

Si bien es cierto, se ha logrado un sistema electoral que ha permitido tres alternancias de partidos políticos ganadores en el poder ejecutivo federal, así como múltiples partidos gobernando las entidades federativas y municipios, aún ahora sigue habiendo desconfianza hacia los actores políticos y las instituciones electorales.

Es dentro de este contexto que se identifica el principal problema del Sistema Electoral actual, su alto costo financiero. El presupuesto público federal en México en materia electoral del Presupuesto de Egresos de la Federación asciende a veintinueve mil setenta millones de pesos, de los cuales veinticinco mil quince millones de pesos corresponden al Instituto Nacional Electoral; por otro lado, se estima que el financiamiento y gasto ilegal dentro de las campañas políticas en México es de quince pesos por cada peso que la autoridad electoral fiscaliza.

---

<sup>1</sup> Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Puebla.

“El financiamiento público también crea condiciones para afianzar el *status quo* del sistema de partidos y acota las posibilidades de que nuevos partidos tengan representación, aunque esto puede mitigarse con subvenciones especiales para que nuevos partidos o candidatos independientes tengan representación. Otro motivo de debate sobre el financiamiento público se relaciona con la carga fiscal en especial cuando existe un ambiente de insatisfacción con los resultados de la democracia y del papel de los partidos como articuladores de los intereses de la sociedad.” (Casar y Ugalde, 2008: 27).

El gasto de operación del INE en el año 2018 fue de dieciocho mil doscientos veintisiete millones de pesos tomando en cuenta que fueron celebradas seis elecciones concurrentes en la mayoría de las entidades federativas.

El Instituto Nacional Electoral cuenta con una amplia estructura dividida en sus órganos centrales, delegacionales y sub delegacionales. Un estudio diagnóstico organizacional del entonces Instituto Federal Electoral realizado por la consultora Deloitte en el año 2013 señaló que existen diversas áreas de oficinas centrales que duplican funciones administrativas y que cuentan con una amplia estructura de mandos medios superiores y superiores de la cual es posible su reorganización a fin de buscar ahorros en el gasto público electoral. Sin embargo, esta reestructura propuesta no ha sido tomada en cuenta en el diseño institucional del INE, siendo que las y los Consejeros Electorales tienen la facultad establecida en su propio reglamento de reorganizar dicha estructura, ya que estas unidades se encuentran sustentadas, en su funcionamiento y estructura, en el Reglamento Interior del Instituto. De acuerdo con el estudio en comento, la sola aplicación de esta reingeniería institucional obtendría ahorros estimados en el treinta por ciento del presupuesto de estas unidades.

Por otro lado, nos encontramos con el gran problema de las elecciones actuales, el financiamiento ilegal de las campañas electorales.

Si bien es cierto, con las múltiples reformas electorales que ha sufrido nuestra legislación se han logrado obtener diversos controles precisos, también es cierto que han resultado muy onerosos, todo encaminado para que los votos depositados en las urnas sean contabilizados correctamente a favor de la opción política elegida por el votante. Bajo el mismo orden de ideas es posible afirmar que es cierto que dentro del discurso político se sigue hablando de fraude electoral; pero este no es identificado como la alteración de los resultados electorales a través de los diversos sistemas electrónicos de la institución, sino como la gran operación existente durante las campañas electorales y principalmente en los tres días previos a la jornada electoral y en el propio día de los comicios. Es durante esta etapa del proceso electoral que los actores políticos y los poderes fácticos desarrollan lo que se conoce como la operación electoral, la cual está destinada a obtener la compra y coacción del voto ciudadano a través de la entrega de recursos financieros a los posibles votantes.

Es esta la verdadera preocupación de los actores políticos, los cuales convierten a la lucha electoral en una puja por la compra de la voluntad ciudadana, donde el que más dinero invierte es el que gana la elección.

Durante la existencia del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, así como de los diversos Organismos Públicos Locales Electorales, la queja constante de los actores políticos que no cuentan con estos recursos financieros está encaminada a señalar estas prácticas ilegales ante la inactividad e inoperancia de la autoridad administrativa electoral, si bien es cierto han surgido figuras normativas como la oficialía electoral o la determinación para calificar el rebase de los topes de campaña, no ha habido una sola elección que haya sido ayudada por la compra y coacción del voto. A propósito de lo mencionado, es oportuno realizar la siguiente cita: “La coacción del voto es uno de los delitos electorales que se cometen de manera más frecuente en las elecciones en todos los niveles.” (Programa Universitario de Estudios sobre democracia, justicia y democracia, 2016:1).

Precisamente es en este punto donde los temas señalados al inicio de este ensayo toman relevancia, ya que los Órganos capaces de detectar esta clase de coacción son las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral distribuidas alrededor de la geografía electoral, así como los diversos órganos desconcertados de los Institutos Electorales Locales; sin embargo es precisamente la semana previa a la celebración de los comicios cuando existe la mayor carga de trabajo de estas unidades administrativas, ya que se tienen que entregar los paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla. Por lo anterior, es que toda la atención de la estructura desconcentrada de las Unidades Electorales Administrativas se encuentra enfocada en la preparación de la jornada electoral.

Dicho lo anterior, se enfatiza en la idea de que es menester contar con más recursos humanos que puedan vigilar y dar fe del despliegue ilegal de los actores políticos previo a la jornada electoral. Y es aquí donde cobra relevancia la idea primigenia de una reestructura de los órganos centrales hacia los órganos distritales.

Esta es una de las posibles soluciones a la compra y coacción del voto, que está dentro de las facultades reglamentarias del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, pudiéndose reforzar con el control estricto de listados nominales y entrega en medios digitales a los representantes de los partidos políticos para evitar su uso en la operatividad electoral.

Dadas las premisas señaladas es posible afirmar que el problema identificado y planteado al inicio de este ensayo ha propuesto hipotéticamente una solución factible y materializable para aportar una posible solución al contexto al que hoy se enfrenta el Instituto Nacional Electoral.

## FUENTES DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

Casar, Maria Amparo y Ugalde, Lis Carlos, “Dinero bajo la mesa. Financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas en México”, Integralia, Consultores, Mexicanos contra la corrupción y la impunidad, México, 2008.

Deloitte, Entregable número 1, Diagnóstico Organizacional del Instituto Federal Electoral, Sección I: Áreas Sustantivas y Adjetivas. Servicio de Consultoría para el análisis de la estructura organizacional del Instituto Federal Electoral, México, 2013.

Flores, Gerardo, “Reseña de la obra Autenticidad y nulidad. Por un derecho electoral al servicio de la democracia”, México, 2013.

Latinobarómetro, Corporación, “Informe 2018”, Banco de datos en línea [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org), IDB, 2018.

Mauricio Iván Dussauge Laguna, “Agencias reguladoras en México: entre la independencia y el control”, Revista Buen Gobierno, No. 5, México, 2008, p. 74.

Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad, UNAM, México, 2016.

Susan Scarrow, “Political finance in comparative perspective”, in Annual Review of Political Science 10, 2007, p. 193.

Zenteno Yaquelin y Osorno, Armando, “Elementos para el diseño de investigaciones jurídicas. Una perspectiva multidimensional”, Piso 15, México, 2015.